



Ingenieros

<b>Jorge Álvarez</b>	-	<b>Gerente General AMM</b>
<b>Luis González</b>	-	<b>Gerente General UT</b>
<b>René Barrientos</b>	-	<b>Director Ejecutivo CND ENEE</b>
<b>Rodolfo López</b>	-	<b>Gerente CNDC-ENATREL</b>
<b>Salvador López</b>	-	<b>Director General CENCE ICE</b>
<b>Víctor González</b>	-	<b>Director CND-ETESA</b>

Sus despachos.

**Asunto:** Actualización de valores de máxima capacidad de importación de El Salvador en demanda media a partir del 03 de octubre 2022.

Estimados ingenieros:

El Ente Operador Regional (EOR), de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, ha revisado y validado los análisis de seguridad operativa correspondientes, en atención a la solicitud del OS/OM de El Salvador, en donde actualizan su capacidad de importación en demanda media, debido a que el próximo 3 de octubre se energizará en calidad de prueba el banco de capacitores de la subestación Talnique, el cual cuenta con 4 etapas de 22.5 MVAR cada una.

Con base en lo anterior, se muestran en las **Tablas del Anexo I** los valores actualizados de las máximas capacidades de importación N-S y S-N para el área de control de El Salvador, en demanda media, según el siguiente detalle:

- Los valores de máxima capacidad de importación N-S y S-N de El Salvador, indicados en la tabla 1 del **Anexo I**, para los horarios indicados.
- El cuadro resumen de los valores de importación total máxima de El Salvador, indicados en la tabla 2 del **Anexo I**.

El EOR ha verificado que los valores de capacidad de importación de El Salvador, indicados en las Tablas del **Anexo I**, cumplen tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, como con lo establecido en la regulación regional (RMER, libro III, Anexo H), según lo indicado en el Informe técnico de validación elaborado por el EOR (**Anexo II**), de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.7.1 del Libro III del RMER.

Los valores actualizados de capacidad de importación mostrados en las Tablas del **Anexo I** **entrarán en vigencia a partir del lunes 03 de octubre 2022.**





Los demás valores de la capacidad de Porteo, Importación y Exportación del área de control de El Salvador se mantienen sin modificación, de conformidad con lo informado por el EOR mediante nota **EOR-GPO-28-09-2022-134**.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ing. José D. Hernández  
Gerente de Operación del Sistema

Cc.  
Ing. René González - director ejecutivo EOR  
Ing. Bili Martínez – gerente de mercado EOR  
Archivo

